

Reg. Doc. 1749925  
Reg. Exp. 00971978

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Santa María, 10 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 475 /GRL/DRELP-DGP-EC/2019

Señores:

Prof. Rosa Ysabel MARINI SALDAÑA  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 08 - Cañete

Lic. Noemí Elsa DELGADILLO BUSTAMANTE  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 - Huaura

Dra. Giovanna ESTRADA CLAUDIO  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 10 - Huaral

Prof. Blanca Elizabeth SÁNDIGA PACHAS  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 11 - Cajatambo

Dr. Ciro Williams PRADA GENUA  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 12 - Canta

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 13 - Yauyos

Lic. Bertha Olinda PEREZ LLANTOY  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 14 - Oyón

Lic. Pedro RECUAY SANCHEZ  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 15 - Huarochirí

Prof. Alain Tito SOLÍS GARCÍA  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 16 - Barranca

ASUNTO : APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL (ECR) DE PROCESO - 2019

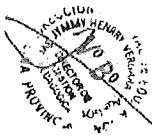
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00303/GRL/DRELP-DGP-E.EF/2019  
(Doc. N° 001613436 - Exp. N° 00971978)  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00297/GRL/DRELP-DGP- E.MAT I/2019  
(Doc. N° 001610384 - Exp. N° 00971978)  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00297/GRL/DRELP-DGP- E.EF/2019  
(Doc. N° 001576048 - Exp. N° 00971978)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente en atención a los documentos de la referencia, a fin de comunicarle que, en el marco del cumplimiento de los objetivos trazados en la Directiva N° 006-GRL/DRELP-DGP/20149 se aplicará la Evaluación Censal Regional de Proceso, correspondiente al año lectivo - 2019, a todas las II.EE de la jurisdicción, en las siguientes fechas:

| Nivel      | Lunes 22 | Martes 23  | Miércoles 24         |
|------------|----------|------------|----------------------|
| Primaria   | LECTURA  | MATEMÁTICA |                      |
| Secundaria | LECTURA  | MATEMÁTICA | CIENCIA y TECNOLOGÍA |

Cabe precisar que, para el logro de los objetivos, es necesario ejecutar las acciones y/o actividades prescritas en las Orientaciones para la Aplicación de la Evaluación Censal Regional, la cual será remitida al correo virtual de los jefes del Área de Gestión Pedagógica de cada UGEL con el objetivo de que sea difundida y sociabilizada en las II.EE. de su jurisdicción.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para testimoniar las muestras de mi consideración y estima.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LIMA - PROVINCIAS  
Lic. JESÚS MELCHOR VELAZQUEZ VICTORIANO  
Dirección del Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



JMV/DRELP  
JHV/DGP  
AERP/EC  
C.c. Archivo

Web: [www.drelo.gob.pe](http://www.drelo.gob.pe)

Facebook: DRELP Lima Provincias

DIRECCIÓN 232 5546 / DGP - 239 3326 / DGI - 239 3235 / ADM - 239 3054 / OTD - 239 3745 / OCI - 232 3894 / DAJ - 239 2598  
Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km 151.5 - Panamericana Norte - Marzen Este / Plazaeta Sta. María)



## ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL

La evaluación censal regional es una estrategia que tiene por objetivo recoger información sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias en las áreas curriculares de Comunicación y Matemática en el nivel primario y Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología en el nivel secundario a partir del cual contar con información válida, confiable y comparable, para reflexionar sobre ella y tomar decisiones oportunas con el fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes. En ese sentido la evaluación censal regional es útil no solo para los gobiernos regionales y locales, y las distintas instancias del sistema educativo, sino también para las escuelas, pues les permite conocer sus resultados como institución y orientar así sus procesos pedagógicos.

### I. ORIENTACIONES GENERALES

#### A NIVEL INSTITUCIONAL

- Prever los días y horarios para la aplicación de la Evaluación Censal Regional (ECR) a fin de no tener interferencia con otras actividades que distraigan el desarrollo de las mismas.
- Difundir y sensibilizar a la comunidad educativa la finalidad formativa que cumple la (ECR) para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, reflexionar sobre los resultados y establecer estrategias de mejora de los aprendizajes.
- Implementar estrategias pertinentes para garantizar la asistencia de todos los estudiantes matriculados en cada grado y sección
- Garantizar la aplicación de la (ECR) en las fechas programadas por la DRELP a todos los estudiantes de su Institución Educativa.
- Sistematiza los resultados en el aplicativo y los reporta en forma efectiva a la UGEL de su jurisdicción a través del aplicativo.
- Es conveniente realizar una reunión previa con el personal docente, liderado por el/la director(a) de la IE para reconocer las características de la evaluación de proceso, socializar las orientaciones de aplicación, absolviendo en conjunto las dudas que pudieran tener.
- Realizar jornadas de reflexión con los resultados de la (ECR) y establece un plan de mejora, el cual debe ser incorporado en el PAT de la Institución Educativa
- Las II.EE. que aplicaron la (ECR) 2019 consideraran estos resultados como línea de base para el presente año.

#### A NIVEL DEL AULA

- Organizar los espacios y mobiliario del aula de tal forma que la participación de los estudiantes sea individual.
- Verificar que la pizarra se encuentre limpia y libre de recursos educativos, como almanaques, papelógrafos, mapas, etc.



- Asegurar que todos las y los estudiantes cuenten con un lápiz, borrador y lapicero azul antes de iniciar la aplicación del instrumento.
- Comunicar la finalidad de la aplicación de la (ECR), dando la motivación y tranquilidad a los estudiantes indicándoles que no se trata de una evaluación con fines de promoción sino para apoyarlos en sus procesos de aprendizaje.
- Cada docente asignado es responsable de la aplicación de la evaluación a los estudiantes.

#### ROL DEL DOCENTE/APLICADOR

- El docente aplicador de la evaluación censal regional deberá ser necesariamente un profesor que no dicta clases en el aula correspondiente.
- Cumple correctamente con todos los procedimientos antes, durante y después de la aplicación de la prueba.
- Solo él está a cargo de la aplicación del instrumento y la explicación de las indicaciones en la sección designada
- Controla el tiempo que dure la prueba.
- Verifica que los estudiantes vayan trasladando sus respuestas del cuadernillo a la ficha de respuestas.
- Asegurar junto con el Director de la II.EE que todas las respuestas de los cuadernillos de pruebas se registren en el aplicativo de registro de notas una vez finalizada la prueba
- Cotejar junto con el director de la II.EE. tres pruebas de manera aleatoria

#### REGISTRO DE RESPUESTAS EN LOS APLICATIVOS EXCEL DE LA DRELP

##### 1. EL APLICATIVO DE REGISTRO DE NOTAS

- El aplicativo de registro de notas se descargara de la plataforma del PROCARE
- Visualizar el video tutorial del aplicativo de registro de notas
- Registrar los datos de los estudiantes en el aplicativo
- Registrar las respuestas de cada una de las áreas y grados evaluados
- Enviar de manera virtual el aplicativo con los resultados registrados al Director de la I.E. para elaborar el consolidado
- Descargar e imprimir los resultados por sección.

##### 2. EL APLICATIVO DE CONSOLIDADO DE NOTAS A NIVEL DE I.E.

- El aplicativo de consolidado de notas a nivel de I.E. se descargará de la plataforma del PROCARE
- Visualizar el video tutorial del aplicativo de consolidado de notas a nivel de I.E.
- Registrar en el aplicativo de consolidado de notas a nivel de I.E los resultados de cada una de las áreas y grados registrados en el aplicativo de registro de notas
- Ingresar el consolidado a nivel de la I.E. a la plataforma del PROCARE con copia al correo electrónico del especialista de la RED Educativa correspondiente.

**II. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL DE PROCESO 2019**

| TURNO  | FECHA            | LUNES 22 DE JULIO | MARTES 23 DE JULIO | MIÉRCOLES 24 DE JULIO |
|--------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| MAÑANA | NIVEL PRIMARIO   | COMUNICACIÓN      | MATEMATICA         |                       |
|        | NIVEL SECUNDARIO | COMUNICACIÓN      | MATEMATICA         | CIENCIA Y TECNOLOGIA  |
|        | HORA             | 8:45 a 10:15 am.  | 8:45 a 10:15 am.   | 8:45 a 10:15 am.      |
|        | DURACION         | 90 minutos        | 90 minutos         | 90 minutos            |
| TURNO  | FECHA            | LUNES 22 DE JULIO | MARTES 23 DE JULIO | MIÉRCOLES 24 DE JULIO |
| TARDE  | NIVEL PRIMARIO   | COMUNICACIÓN      | MATEMATICA         |                       |
|        | NIVEL SECUNDARIO | COMUNICACIÓN      | MATEMATICA         | CIENCIA Y TECNOLOGIA  |
|        | HORA             | 1:45 a 3:15 pm.   | 1:45 a 3:15 pm     | 1:45 a 3:15 pm.       |
|        | DURACION         | 90 minutos        | 90 minutos         | 90 minutos            |

**III. ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL DE PROCESO DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA AREAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN Y DE PRIMERO A QUINTO GRADO DE SECUNDARIA: MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Se recomienda seguir los siguientes pasos durante el desarrollo de la evaluación censal regional:

- Aplicación
- Sistematización de resultados
- Análisis de resultados
- Retroalimentación a los estudiantes
- Reflexión docente

**ANTES DE LA PRUEBA:**

- Tener lista la (ECR) de acuerdo al número de estudiantes del aula y/o grado a evaluar y verificar que esté completa
- El docente/aplicador comunica a los estudiantes su ubicación de acuerdo a la nómina de matrícula
- El docente/aplicador crea un ambiente agradable para los estudiantes a partir de un saludo afectuoso.
- El docente/aplicador comunica a los estudiantes que los únicos materiales que tengan sobre las carpetas y/o mesas sean los necesarios para desarrollar la evaluación: lápiz, regla, borrador y tajador.
- El docente/aplicador comunica a los estudiantes información clara y precisa de la prueba:  
"Estimados estudiantes: tengan ustedes un buen día, el día de hoy evaluaremos sus aprendizajes. El propósito de la evaluación es determinar el nivel de avance en el que se encuentran. Por tanto, desarrollen cada pregunta según se indica. El desarrollo de la prueba es individual. Si alguien tiene alguna pregunta deberá levantar la mano para que me acerque. La prueba tiene una duración de 90 minutos.
- Para el desarrollo de las preguntas pueden marcar y escribir en el cuadernillo.
- Las respuestas deben marcarse en la hoja de respuestas, la que se recogerá al final.
- El docente/aplicador pedirá a los estudiantes que así lo deseen ir a los SS.HH. antes de iniciar la prueba.
- El docente/aplicador de la prueba entrega a los estudiantes el cuadernillo de evaluación y la hoja de respuestas.
- El docente/aplicador de la prueba orienta a los estudiantes para que registren adecuadamente la primera página de datos generales. Verifica el llenado correcto.
- Escribe en la pizarra la hora de inicio y la hora de finalización e indica:



### **DURANTE LA PRUEBA**

#### **El docente/aplicador:**

- Da la señal para el inicio de la prueba.
- No debe efectuar acciones que perturben o distraigan a los estudiantes.
- Deberá mantener un ambiente de silencio durante la aplicación de la evaluación.
- Evita salir del aula, hasta que la evaluación haya concluido.
- Deberá desplazarse por el aula para evitar que los estudiantes observen las pruebas de otros o que conversen.
- Si el estudiante consulta sobre la respuesta de una pregunta, se deberá contestar: "responde teniendo en cuenta lo que conoces".
- Los estudiantes con discapacidad auditiva, visual y TEA podrán rendir la evaluación con el apoyo del equipo SAANEE.
- Si algún estudiante desea hacer uso de los servicios higiénicos, podrá hacerlo, indicándole que regrese lo más pronto posible.
- Si un estudiante no puede completar la evaluación porque se siente enfermo o indispuesto, se deberá recoger la evaluación y escribir en la carátula la razón por la que el estudiante se está retirando.
- El/la estudiante, una vez terminado el desarrollo de la evaluación, deberá permanecer en el aula, hasta que todos hayan terminado.
- Faltando 10 minutos para que termine la evaluación, el/la docente aplicador debe dar las siguientes indicaciones: "Faltan 10 minutos para finalizar la evaluación, por favor, recuerden que deben marcar sus respuestas".
- Finalizado el tiempo comunica: "estimados estudiantes la prueba ha finalizado, procederé a recoger, en orden el cuadernillo y la hoja de respuestas.

#### **DESPUÉS DE LA PRUEBA:**

- A vez finalizada la prueba el docente/ aplicador debe comunicar a los estudiantes: "La evaluación ha finalizado; muchas gracias por su participación y colaboración" dando paso al docente de aula.
- El docente/ aplicador de la prueba verifica que la cantidad de cuadernillos y la hoja de respuestas coincida con el número de estudiantes que la rindieron.
- El docente/ aplicador de la prueba comunica al Director de la II.EE. la finalización de la prueba y hace entrega de los cuadernillos y hojas de respuesta mediante según el listado para que sea registradas en el aplicativo de la DRELP.
- El docente/ aplicador de la prueba y el Director de la II.EE cotejan de manera aleatoria tres hojas de respuesta para verificar que estas se hayan registrado de manera correcta.
- Para concluir la aplicación de la prueba se levanta acta dándola por finalizada.

### **IV. RECOMENDACIONES PARA LA RETROALIMENTACIÓN**

- El Director de la II.EE. hará la devolución de los cuadernillos y resultados de la evaluación a los docentes de aula o a los docentes del área evaluada para realizar la retroalimentación con los estudiantes para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:



### **Retroalimentación de los estudiantes**

La retroalimentación a los estudiantes debe llevarse a cabo con ciertos cuidados:

- Evite descalificar al estudiante debido a su bajo rendimiento. Evitar la falsa creencia de que los estudiantes con bajo rendimiento son flojos, distraídos o poco inteligentes. Recuerde que todos los estudiantes tienen capacidad para aprender; sólo necesitan ser motivados y acompañados adecuadamente.
- Estimule los logros. No se dedique únicamente a observar las fallas. Los estudiantes deben saber que usted también se está dando cuenta de sus avances.
- Evite dar la respuesta. La retroalimentación no es darle al estudiante la respuesta a la pregunta que falló, por el contrario, es procurar que el estudiante mismo construya la respuesta mediante preguntas y repreguntas.
- Podemos dar retroalimentación tanto de manera oral como por escrito. Ninguna de estas opciones debe reemplazar a la otra; por el contrario, deben ser complementarias y utilizarse de acuerdo a las circunstancias.
- Reflexione y analice con los estudiantes que acciones podrían realizarse para mejorar sus logros de aprendizajes.

### **Retroalimentación escrita:**

- Escriba comentarios al lado de las respuestas del estudiante.
- Aproveche el verdadero potencial de estos comentarios, no escriba generalidades. Por ejemplo, comentarios como "Poco claro", "Mejorar" o ¡Incompleto! dicen poco o nada al estudiante acerca de cómo llegar a construir una respuesta adecuada.
- Elabore y escriba comentarios que permitan al estudiante fijar su atención en el origen de su error. Por ejemplo, comentarios como "Lee de nuevo, ¿estás seguro de que...?"

### **Retroalimentación oral:**

- La retroalimentación oral es un diálogo que se puede establecer con un estudiante en particular, con un grupo de ellos o con toda el aula.
- Usted debe decidir cuál será la mejor estrategia de acuerdo a las características de sus estudiantes.
- Una de las principales ventajas de la retroalimentación oral es que el docente puede repreguntar varias veces hasta llegar a la respuesta adecuada.

### **Retroalimentación de la práctica del docente**

- La evaluación a los estudiantes ofrece elementos no solo para conocer los logros y necesidades de sus estudiantes, sino también para descubrir aspectos de su práctica pedagógica que deben ser mejorados.
- Reflexione si está ofreciendo adecuadas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes para que desarrollen sus competencias de la mejor manera.
- Los resultados de la evaluación diagnóstica les permitirá reflexionar de manera individual y colegiada acerca de su práctica pedagógica para determinar sus aciertos y dificultades.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

## V. SISTEMATIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA ECR DE PROCESO 2019

- El aplicativo de registro de notas se descargarán de la plataforma del PROCARE o serán remitidos a los directores de las II.EE. por los especialistas de UGEL responsables de cada RED Educativa.
- Los directores de las II.EE. remiten los aplicativos de registro a sus docentes aplicadores quienes ingresan las respuestas de los estudiantes de cada área, por aula, en los APLICATIVOS DE REGISTRO. los resultados deben ser remitidos a los docentes de área y aula correspondiente para conocimiento y ejecución de la Jornada de Reflexión.
- Los directores de las II.EE. sistematizan los resultados en el aplicativo de CONSOLIDADO I.E. y los reportan al especialista responsable de RED de la UGEL, hasta el 02 de agosto.
- Cada especialista responsable de RED consolida los reportes de las II.EE. a su cargo en el APLICATIVO DE UGEL y lo remite al Jefe del Área de Gestión Pedagógica hasta el 06 de agosto. Luego en cada UGEL se realiza la Jornada de reflexión correspondiente.
- El al Jefe del Área de Gestión Pedagógica consolida los reportes de las redes Educativas en el APLICATIVO DE UGEL y lo remite al Director de Gestión pedagógica de la DRELP hasta el 09 de agosto.

*Dirección de Gestión Pedagógica.*